



## Listado Definitivo - Traslado de Expediente 2019/2020

09/09/2019

Según acuerdo de Junta de Centro, ratificado en Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, se establece una oferta de, un máximo, de **6 plazas de Traslado de Expediente para el curso académico 2019/2020**. Por ello, las seis puntuaciones más altas tras la baremación son las que obtienen plaza de Traslado de Expediente. **Se enviará por correo postal a los/as interesados/as las correspondientes Resoluciones.**

Estos datos son meramente informativos, no podrán utilizarse como documento de base legal.

**Fecha de publicación: 9 de septiembre de 2019.**

Se elimina el documento atendiendo al reglamento General de Protección de Datos.

